Si usted quiere un discurso, yo se lo puedo dar, puesto que la situación, cuando el PP llego al Gobierno en el año 2011, era que de cada tres personas que se jubilaban, solo una se daba de alta en la seguridad social, es decir, tres altas para cobrar una pensión, y un alta para contribuir; mientras que ahora, cuatro años después, pro cada cinco personas que se dan de alta, se jubila una, y esa es la diferencia, y eso se ha conseguido con mucho esfuerzo, que, no lo ha hecho el PP, sino que lo han hecho los ciudadanos, los españoles; y claro está que se han tomado medidas complicadas y difíciles, pero es que ahí se están viendo los resultados, porque en los dos últimos años hay un millón de puestos de trabajo creados, y como digo, ¿qué todo es mejorable?, evidentemente que sí, pero ustedes ¿Cómo lo quieren hacer?, porque cada una de las propuestas y mociones que usted ha traído hoy aquí es para gastar más y más, y yo le pregunto ¿de dónde sacamos el dinero?, porque primero habrá que recuperar, como se ha hecho, la credibilidad de un país, máxime cuando todos sabemos cómo estaba la situación de España, o la de sus Ayuntamientos, y con ello recuerdo lo que antes decía el portavoz del PSOE, en referencia al pago a proveedores, que se trataba de un préstamo, y claro que sí, pero el problema que tenía el Ayuntamiento de Baza cuando accedió a ese pago a proveedores no lo ha dicho, dado que eso no le interesa, sino que simplemente ha dicho que en ese momento daban un préstamo al 6%, gracias al aval del Estado, pero cuando él se dirigía a una entidad financiera no le daban ni un euro, y eso no lo ha dicho; así como tampoco ha dicho que luego se mejoraron esas condiciones.

Yo lo único que digo es que hay que ser serios y rigurosos, y es que ahora mismo hay un gobierno en funciones, y por tanto, nosotros hemos dado nuestros argumentos, y es que hoy por hoy, si es que no se cambia la legislación, no podemos adaptarnos a este convenio; y es más, pienso que ustedes han podido hacerlo, han podido formar gobierno, porque PSOE e IU han tenido el número suficiente para ello, pero no lo han hecho, y ahora tenemos que esperar, al igual que llevamos cinco meses esperando, para poder formar un gobierno y modificar la legislación.

Me parece, e insisto, en que se está utilizando gran demagogia en este asunto, aquí, en este Pleno, y todo porque hay unas elecciones en las próximas semanas, o en los próximos días, y yo veo que los ciudadanos van a saber valorar muy bien quien hace política de palabra y quien hace política de hechos para sacar a un país de donde estaba hace cuatro años, y por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta moción.

Interviene, en este momento, el D. Alfredo Alles Landa, portavoz del PSOE, quien manifiesta que le hace un poco de gracia aprovechar el tema de los trabajadores domésticos para hablar del tema del pago a proveedores, y por tanto él también podría aprovechar la ocasión para hablar de la carta que manda el Sr. Rajoy a Juncker diciendo que no se preocupe y que no sancione a España, porque dentro de unos meses, cuando él gane las elecciones, ya realizara los recortes necesarios.

Mire usted Sra. Martín, le voy a ser muy claro, y es que nuestro grupo está dispuesto a modificar la moción y decir de instar al futuro Gobierno del PSOE, porque vamos a ganar las próximas Elecciones Generales, con que fíjese usted lo que le digo, puesto que yo he vuelto a releer la moción y yo no veo ninguna crítica a lo que se ha hecho, sino que se insta a que se haga, y ahora lo que viene es un momento en el que les puede tocar hacerlo a ustedes, o bien a nosotros, que es lo que yo creo, o bien le puede tocar hacerlo a C'S, o incluso a la nueva coalición que se ha hecho Unidos Podemos.

Creo que desde el Ayuntamiento de Baza no quedaría mal que haya un consenso y que entre quien entre, que lo haga, porque estamos hablando de una modificación, y yo aquí no estoy viendo que se inste al Gobierno del PP, dado que somos conscientes que ustedes son un gobierno provisional y no tienen la facultad legislativa para modificar un Real Decreto, pero a partir del 26 de Junio, habrá un gobierno, e insisto en que estoy convencido que será del PSOE, y como es obvio, desde el Ayuntamiento de Baza haremos llegar a ese futuro gobierno de Pedro Sánchez para que modifique el citado Real Decreto para su adaptación al Convenio.

Cierra el debate el D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, y dice que se le acusa de demagogia y se ha hablado de todo menos de lo que se está debatiendo y que se acusan de hacer campaña a 20 personas que no se presentan a las Elecciones Generales, mientras que la Sra. Martín Gómez sí que se presenta.

Mire usted Sra. Martín, es triste porque han pasado cuatro años, y es que no llevan cuatro año en funciones, sino que llevan solo tres meses en funciones, y por tanto dejémonos de historias, y este convenio no se ha suscrito porque no se ha querido, puesto que insisto, han tenido cuatro años para hacer la modificación, y lo que estamos diciendo es que se inste al Gobierno de la Nación, sin mencionar a ningún partido político, ni a ningún gobierno en concreto, dado que lo que se dice es que esto hay que hacerlo y que desde Baza le pedimos que esto se haga y que regule, y nada más, entendiendo que, por supuesto, ustedes no pueden hacerlo, ni nadie, dado que estamos en funciones, aunque durante cuatro años no han estado en funciones y han cambiado decenas y decenas de Decretos – Leyes, donde en la mayoría de las veces ha sido para perjudicar la calidad de vida de la gente.

De otro lado ¿demagogia es decir que IU podría, con dos Diputados formar Gobierno?, porque una cosa es demagogia y otra hacer matemáticas, porque una cosa hay que tener en cuenta, y es que a nosotros no se nos puede acusar de no formar gobierno, puesto que si hubiéramos tenido cien Diputados, la cosa hubiera sido distinta.

Me parece muy triste que nos hable de todo menos de si al PP de Baza le gustaría que mejoraran, o no, las peticiones de las trabajadoras domésticas de Baza, puesto que de eso no hemos hablado.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Ya por último, nos dice usted que traemos mociones para gastar más, pero ¿gastar más en qué?, ¿qué se tiene que gastar el Estado para ratificar este Convenio?, y no me diga usted que no ha dicho eso, porque lo ha hecho en su última intervención.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 13 votos a favor, de los miembros presentes del PSOE, IU, PA y C'S, y 5 en contra, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, por un Convenio decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos (ratificación del Convenio 189 de la OIT), y que en consecuencia:

> "Instar al Gobierno de la nación a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo que fue aprobado en el año 2.011 y a que asuma las normas laborales internacionales destinadas a mejorar las condiciones laborales de decenas de millones de trabajadoras y trabajadores domésticos."

DECIMO.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PSOE, PP, IU, PA Y C'S, CON MOTIVO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO (MOC-19/16)

En este momento se reincorporan a la sesión los Concejales Dª MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ y D. DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ.

Seguidamente la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, con motivo del 17 de Mayo, Día Internacional contra la LGTBIFobia, sobre medidas para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y que es del siguiente tenor literal:

> <<< El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (LGTBI-Fobia), como denominamos a la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basada en la orientación sexual y la identidad de género respectivamente, y que fue reconocido en España por el Gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de Junio de 2009.
>
> A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con la Ley 13/2005 del matrimonio igualitario, pero también la Ley 3/2007 de identidad de género, así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIfobia, aún estamos muy lejos de conseguir la identidad real LGTBI.

Lo cierto es que los gobiernos locales son instituciones fundamentales para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género dado que son las instituciones públicas que trabajan más cerca de la ciudadanía y los que pueden desarrollar planes y programas de detección y seguimiento de la discriminación que permitan combatirla y atender adecuadamente a las víctimas.

Por todo ello, los Grupos Municipales del PSOE, PP, IU, PA y C'S en el Ayuntamiento de Baza someten a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada.

Instamos al gobierno municipal a que ponga en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales:

1.- Poner en marcha un Programa de Atención para el colectivo LGTBI a través de los servicios municipales del Ayuntamiento. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestro municipio. El Programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI del municipio, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas municipales.

Este Programa tendrá como objetivo principal la elaboración y puesta en marcha de campañas de información; difusión y sensibilización de las necesidades y demandas del colectivo LGTBI y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género; y más concretamente:

a) Elaboración de planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de Bullyng y Mobbing -acoso escolar y laboral- motivadas por la LGTBIFobia, prestando especial atención a la formación de educadores, trabajadores sociales, policía local y demás funcionarios locales.

b) Organización y realización de jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBIfóbicas.

c) Puesta en funcionamiento de un programa específico para mayores LGTBI, especialmente los que se encuentran en situación de dependencia; que impida la discriminación, la desatención y el maltrato

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

de este colectivo y muy especialmente en los centros de día y las residencias de mayores.

d) Incorporar en los programas de formación y empleo municipales a las personas transexuales, dada las especiales dificultades de integración laboral de este colectivo.

e) Impulsar campañas de prevención del VIH en el colectivo LGTBI y promover la realización de la prueba rápida del VIH en los programas municipales de promoción de la salud.

f) Celebración de actos de sensibilización en torno a la conmemoración del 17 de Mayo, "Día Internacional contra la hornofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia", en los que se promoverá combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, especialmente en centros escolares. Además, se apoyará y colaborará con los actos que organicen los diferentes colectivos locales.

g) Celebración de actos por el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización, incluyendo la colocación de la bandera LGTBI en la fachada del ayuntamiento y de otros edificios públicos.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que el 17 de Mayo se celebró el Día Internacional contra la LGTBIFobia, que es como se denomina la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basado en la orientación sexual.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años, con leyes como la 13/2005 del matrimonio igualitario, o la Ley 3/2007 de identidad de género, según el estudio realizado en 2013 por la Federación Española de la LGTBI, un 30% de las personas homosexuales han sufrido discriminación sexual, así como un 70% de los jóvenes del colectivo LGTBI declara haber sufrido discriminación en su centro de estudios, aunque el Gobierno dice que en 2015 ha bajado el número de casos, la Federación Española de LGTBI considera que no hay menos casos sino una corrección en la catalogación de los mismos.

Por todo ello el PSOE presenta esta moción en Ayuntamientos y Diputaciones para pedir apoyo a personas o colectivos, sea cual sea su orientación sexual, y

luchar contra cualquier tipo de discriminación hacia este tipo de colectivos, vinculados principalmente por su orientación sexual.

Como se vio en la preceptiva Comisión Informativa, y se vio oportuno, se acortó el texto que se había recibido, haciéndose una corrección a petición del portavoz de IU aportando sobre el fenómeno del ciber bullyng, que no estaba recogido en la propuesta de acuerdo, así como eliminar lo de impulsar campaña para la prevención del VIHS en el colectivo, y hacer referencia, más bien, a todos los colectivos en general; lo cual nos pareció razonable.

En cuanto a las propuesta de acuerdo de la moción, se instan a todos los gobiernos municipales y a las diputaciones, a tomar una serie de medidas, así como poner en funcionamiento una serie de campañas para la luchar en contra de la LGTBIfobia, para que estos colectivos no se sientan discriminados en el ámbito laboral, ni tampoco en el de centros educativos.

A continuación toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que todas las personas deben de ser iguales en todo.

Seguidamente, interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo también va a votar a favor de la moción.

Toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien también manifiesta el apoyo a la moción por parte de su grupo, dado que le parece importante, agradeciendo que se hayan incorporado sus dos precisiones, y que lo deseable es que dentro de unos años no se tengan que aprobar mociones de este estilo, y que poco a poco se trabaje en ello, puesto que efectivamente todas las personas son iguales.

Interviene en este momento Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, pero sin perjuicio de hacer una matización en cuanto a la exposición de motivos cuando se habla sobre los delitos y sentencias, puesto que no todas las denuncias terminan en una sentencia condenatoria y en un delito, y con independencia de los cómputos y demás, todas las medidas que se están adoptando parecen muy adecuadas, por lo que insiste en que su grupo va a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que no hay inconveniente en modificar la exposición de motivos y recoger lo manifestado por la Sra. Concejala del PP.

Cierra el debate el Sr. Torreblanca Corral, Concejal Delegado del Área de Gobernación, quien dice que a su grupo, el PSOE, tal y como ha manifestado el Sr. Alcalde, le parece bien introducir esa modificación.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Como miembro el equipo de gobierno municipal, solo tengo que decir que esta moción insta a los gobiernos municipales, es decir, nos instamos a nosotros mismos, a adoptar estos acuerdos que en esta moción proponemos, así como avanzar, antes de que la moción se propusiera, que el equipo de gobierno está trabajando, desde el Área de Bienestar Social, en pro de erradicar este discriminación, y de hecho, desde el Programa "Ciudad ante las Drogas" se puso en marcha un concurso de dibujo que está en distintos centros educativos de Baza, y se han visitado los institutos para darles información a los alumnos para que cuiden y no exista el problema del bullyng ni del ciber bullyng en los espacios donde suelen estar, e incluso se les ha repartido material de todo tipo al respecto.

Y es más, porque el 18 de Mayo, en la Escuela de Familia, se celebró una jornada de diversidad afectiva, con un ponente de la Asociación por la Diversidad Afectivo – Sexual y los Derechos Ciudadanos de Guadix; y dicho todo esto, solo me queda agradecerles el voto favorable a esta moción, y decir que desde el PSOE siempre trabajaremos en pro de que no haya discriminación de las personas o colectivos sea cual sea su orientación sexual.

Antes de proceder a la votación de la moción, el Sr. Alcalde manifiesta que desde el PSOE, tras las intervenciones de todos los grupos, no hay inconveniente alguno en que la moción sea institucional, si todos están de acuerdo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, con motivo del 17 de Mayo, Día Internacional contra la LGTBIFobia, sobre medidas para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y en consecuencia:

""Instar al gobierno municipal a que ponga en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales:

- Poner en marcha un Programa de Atención para el colectivo LGTBI a través de los servicios municipales del Ayuntamiento. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestro municipio. El Programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI del municipio, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas municipales.

Este Programa tendrá como objetivo principal la elaboración y puesta en marcha de campañas de información; difusión y sensibilización de las necesidades y demandas del colectivo LGTBI y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género; y más concretamente:

a) Elaboración de planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de Bullyng y Mobbing -acoso escolar y laboral- motivadas por la LGTBIFobia, prestando especial atención a la formación de educadores, trabajadores sociales, policía local y demás funcionarios locales.

b) Organización y realización de jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBIfóbicas.

c) Puesta en funcionamiento de un programa específico para mayores LGTBI, especialmente los que se encuentran en situación de dependencia; que impida la discriminación, la desatención y el maltrato de este colectivo y muy especialmente en los centros de día y las residencias de mayores.

d) Incorporar en los programas de formación y empleo municipales a las personas transexuales, dada las especiales dificultades de integración laboral de este colectivo.

e) Impulsar campañas de prevención del VIH en el colectivo LGTBI y promover la realización de la prueba rápida del VIH en los programas municipales de promoción de la salud.

f) Celebración de actos de sensibilización en torno a la conmemoración del 17 de Mayo, "Día Internacional contra la hornofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia", en los que se promoverá combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, especialmente en centros escolares. Además, se apoyará y colaborará con los actos que organicen los diferentes colectivos locales.

g) Celebración de actos por el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización, incluyendo la colocación de la bandera LGTBI en la fachada del ayuntamiento y de otros edificios públicos.”.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

DECIMO PRIMERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 457, DE 22 DE ABRIL DE 2016, Y 570, DE 19 DE MAYO DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2016, siendo los comprendidos entre los números 457, de 22 de Abril de 2016, al 570, de 19 de Mayo de 2016, ambos inclusive.

Por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP, se pide se de lectura al Decreto nº 479/16, de 25 de Abril de 2016, relativo a anulación del proceso de adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Público, por concesión, del Centro de Educación Infantil en Baza; dándose lectura de dicho Decreto por parte de la Sra. Secretaria General.

Quedando los presentes enterados.

DECIMO SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal de IU, D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS DIECINUEVE MIEMBROS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE HERMANOS GARRO GARCÍA Y ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la firma de una Adenda al Convenio suscrito entre HERMANOS GARRO GARCÍA y este Ayuntamiento de Baza, con fecha 1 de Junio de 2001, y con los siguientes EXPONENDOS:

<<<Uno.- Las partes reconocen la plena eficacia del Convenio suscrito el día uno de junio de dos mil uno, entre el Excmo. Ayuntamiento de Baza y los hermanos Garro García, en todo lo que no se oponga al presente documento.

Dos.- Como consecuencia de discrepancias surgidas respecto al cumplimiento del mencionado Convenio de fecha uno de junio de dos mil uno, los Sres. Garro García interpusieron recurso contencioso-administrativo, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de los de Granada (autos de procedimiento ordinario núm. 1112/2014).

En el mencionado procedimiento, los litigantes han llegado a un acuerdo transaccional, homologado mediante Auto núm. 121/15, de fecha quince de junio de dos mil quince, y complementado por Auto núm. 6/2016, de dieciocho de enero de dos mil dieciséis (a la vista de un escrito posterior presentado por ambas partes el ocho de enero del año en curso, que resolvía la forma en que habría de ejecutarse el referido acuerdo).

Tres.- En coherencia con lo consignado en dicho acuerdo transaccional y en consideración a que en el Convenio de fecha 1 de junio de 2001, suscrito entre los citados Sres. Garro García y el Ayuntamiento de Baza, éste último se comprometía a entregar en permuta a aquéllos 1.550 metros cuadrados en la manzana M-10 del Sector U-2 de Baza, a los que les correspondía una edificabilidad de 13 viviendas; y habida cuenta que este Consistorio transmitió en su día a un tercero dos parcelas con una superficie conjunta de 250 metros cuadrados en la citada manzana M-10, se acuerda en este punto lo siguiente:

a) por la circunstancia más arriba expuesta, el Ayuntamiento se compromete a entregar en permuta, no ya los 1.550 m2 de terreno en la manzana M10 del Sector U-2 de Baza, comprometidos inicialmente en el convenio –y a los que correspondía una edificabilidad de 13 viviendas-, por resultar ahora materialmente imposible, sino 1.250 metros cuadrados en la referida manzana M-10, a los que les corresponde una edificabilidad de 10 viviendas, distribuidos en las siguientes diez parcelas:

    1. URBANA. FINCA UNO. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34040 de Baza.

    2. URBANA. FINCA DOS. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34041 de Baza.

    3. URBANA. FINCA TRES. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34042 de Baza.

    4. URBANA. FINCA CUATRO. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34043 de Baza.

5. URBANA. FINCA CINCO. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34044 de Baza.

6. URBANA. FINCA OCHO. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34047 de Baza.

7. URBANA. FINCA NUEVE. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34048 de Baza.

8. URBANA. FINCA DIEZ. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34049 de Baza.

9. URBANA. FINCA ONCE. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 34050 de Baza.

10. URBANA. FINCA DOCE. Que forma parte de la parcela dieciocho-d, manzana M-diez, del Sector U-2, en la ciudad de Baza, con calificación UD-3, y una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Se trata de la finca registral núm. 29253 de Baza; procediendo todas las restantes fincas por segregación de esta.

La entrega en permuta del Ayuntamiento de Baza a los señores hermanos Garro García de las diez parcelas que se acaban de describir, se efectuará libre de cargas, de gravámenes, de gastos y sin ocupantes. Los honorarios de Notaría y de Registro de la Propiedad, así como el pago de los impuestos que se puedan devengar, serán atendidos por las partes con arreglo a la ley.

b) A la vista de la imposibilidad de que por parte del Ayuntamiento de Baza se entreguen en permuta los 1.550 metros cuadrados –con una edificabilidad de 13 viviendas-, inicialmente comprometidos en el Convenio de fecha uno de junio de dos mil uno, la referida Corporación

se obliga a entregar a los hermanos doña María-Piedad, doña María-Encarnación, don Juan-Fernando y doña María-Cristina Garro García, la cantidad de sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco euros con once céntimos (65.685,11 €, ésto es, 16.421,27 € a cada hermano), en concepto de compensación por la menor superficie y edificabilidad (trescientos metros cuadrados y tres viviendas menos, respectivamente), que éstos recibirán del Ayuntamiento. En este sentido, existe el correspondiente Informe de Valoración emitido por la Sra. Arquitecto Municipal, en el que se hace constar la equivalencia de valor entre la menor superficie que percibirán los Sres. Garro García (300 m2) y la mencionada cantidad de 65.685,11 euros. Asimismo, consta el pertinente informe de consignación presupuestaria, emitido por el sr. Interventor Municipal.

Cuatro.- En el punto 1. A) a) del tan citado Convenio de fecha uno de junio de dos mil uno, los Sres. Garro García se comprometían a entregar en permuta al Excmo. Ayuntamiento de Baza un solar de 95 metros cuadrados en calle Paralela a Alamillos, hoy Antonio Machado, que formaba parte de la finca registral núm. 25.330 de Baza, con una superficie total de 290 metros cuadrados.

En este sentido, teniendo en cuenta que, como consecuencia del previo Proyecto de Reparcelación para la apertura de la calle Antonio Machado, los hermanos Garro ya habían cedido con antelación al Consistorio de Baza 195 metros cuadrados –es decir, el resto de la superficie de la finca núm. 25.330 de Baza-, y sin que se hubiera instrumentalizado en documento alguno tal cesión, los otorgantes convienen en que ahora se permute en su totalidad la mencionada finca registral 25.330, por cuanto toda su medida ya se ha incorporado al dominio público municipal.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 2016.

En el expediente consta el informe de valoración, de fecha 18 de Mayo de 2016, emitido por la Sra. Arquitecta Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros presentes (PSOE, PP, PA y C'S), por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar la Adenda al Convenio suscrito entre HERMANOS GARRO GARCÍA y este Ayuntamiento de Baza, con fecha 1 de Junio de 2001, en

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

los términos expuestos y transcritos en la parte expositiva de este acuerdo.

2. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento para la firma de la citada Adenda, y de cuantos documentos sean necesarios para la eficacia y gestión de la misma.

3. Notificar el presente acuerdo a los HERMANOS GARRO GARCÍA (Dª María Encarnación, D. JUAN FERNANDO, Dª MARÍA PIEDAD y Dª MARÍA CRISTINA), a los efectos oportunos.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal de IU, D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- CARTA DE PAVIMENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DE MOBILIARIO URBANO PARA EL CENTRO HISTÓRICO (EXPTE. 6/15).

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de Enero de 2016, acordó aprobar inicialmente la CARTA DE PAVIMENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DE MOBILIARIO URBANO PARA EL CENTRO HISTÓRICO de esta Ciudad de Baza; así como que se procediera a su información pública, y que se solicitara los informes que correspondieran a los órganos competentes de la Junta de Andalucía.

Resultando que el expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante anuncio en el Diario Granada Hoy, de fecha 5 de Febrero de 2016, así como en el BOP nº 31, del día 16 de Febrero de 2016.

Resultando que durante el período de alegaciones, se han presentado varios escritos por parte de BAZA HISTÓRICA e IU, alegando:

- Que la normativa propuesta no es coherente, cuando se permite obviarla en las actuaciones singulares de intervención pública.

- Que en los materiales de pavimentación, se utilice el empedrado como forma generalizada de pavimentación.

- Que en la carta de mobiliario urbano exista la misma normativa en todas las actuaciones, sustituyendo, de forma paulatina, el mobiliario que no atienda a esta norma.

- Que no se ha tenido en cuenta el soterramiento de los contenedores.

Resultando, de otro lado, que se ha emitido informe desfavorable por parte de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de fecha 6 de Mayo de 2016, para que se subsanen determinados aspectos como el criterio de pavimentación, dejando claro la utilización de un material u otro, de un color u otro, para cada vial, tipo, zona o espacio público; así como se incluya la regulación de los contenedores y que sea unánime la normativa para todas las actuaciones. Y que, en caso de disconformidad será la Administración Autonómica la que autorice.

En el expediente consta el informe técnico – jurídico, emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 24 de Mayo de 2016.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de IU, D, Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo, al igual que ya hizo en la aprobación inicial, va a votar en contra para volver a poder presentar alegaciones, admitiendo que algunas de las que habían presentado se habían admitido e incorporado, mientras que otras no, y por lo tanto van a seguir insistiendo.

Seguidamente interviene Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien dice que su grupo se va a abstener dado que no ha tenido tiempo suficiente para ver el documento, en concreto las modificaciones que se han realizado.

A continuación toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta, al igual que la Sra. Velázquez de Castro, que su grupo también se va a abstener.

En este momento interviene Dª Gemma Pérez Castaño, Concejala Delegada de Patrimonio, quien dice el sentido de las modificaciones realizadas ya las explico detenidamente en la Comisión Informativa correspondiente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

No obstante, tengo que decir que, no se ha modificado sustancialmente nada, sino que lo único que se ha hecho es subsanar las pocas cosas que se requerían por parte de la Comisión Provincial, y que era plasmar aquello que está escrito gráficamente, es decir, hacer planos que expliquen un poco como se ha desarrollado.

De otro lado, yo entiendo que se presentó con rapidez, ante lo cual quiero agradecer el esfuerzo que han hecho los técnicos para poder traer este asunto a este Pleno, ya que el tema no debe quedarse ahí olvidado puesto que es un asunto que merece toda la urgencia.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien manifiesta que, si no recuerda mal, se dijo de dejar el asunto sobre la mesa para la próxima sesión del Pleno.

Seguidamente interviene la portavoz del PP, Dª Mª José Martin Gómez, y dice que en la Comisión Informativa del día de ayer se les dijo que se iba a remitir la documentación vía e-mail, pero que no ha llegado nada, ante lo cual la Sra. Pérez Castaño manifiesta que por la mañana se ha enviado la documentación a los distintos grupos políticos.

En este momento se establece un pequeño dialogo entre varios miembros de la corporación, para manifestar, por último, por parte del Sr. Alcalde que el expediente estuvo a disposición de los Sres. Concejales en la Comisión Informativa correspondiente, aunque es cierto que quizás no se tuviera todo el tiempo del mundo para su estudio, y que si la documentación, tal y como asegura la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, se ha remitido vía e-mail, aparte de que el expediente estaba a disposición de todos en la Comisión correspondiente, así como también estaban los técnicos a disposición para poder pedir información, cree que en este caso se ha cumplido correctamente con los trámites necesarios para elevar el asunto al Pleno con disposición de debatir y decidir, por lo que en este caso, y dado que es un tema urgente, el mismo va a pasar a votación.

Interviene de nuevo la Sra. Martín Gómez, para manifestar que estaba equivocada, puesto que efectivamente ha recibido el e-mail al que hacía alusión en su anterior intervención, y quiere que conste tal hecho en acta.

Considerando lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 1 en contra, de IU, y 7 abstenciones, del PP, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. En relación a las alegaciones presentadas por BAZA HISTÓRICA e IU:

- Admitir la alegación de que la normativa de color y pavimento, sea unánime en todo el conjunto histórico.

- Desestimar la propuesta de utilizar el empedrado como forma generalizada de pavimentación, dado que si bien, fue utilizada durante los siglos 18 y 19, por la carencia o imposibilidad de empleo de materiales más nobles, que ahora no proceden por razones de funcionalidad, tanto en viales de tráfico rodado como peatonal. No obstante se mantiene el uso del empedrado en parques y jardines.

- Eliminar el concepto de actuaciones singulares de actuación pública, por lo que se homogeniza para todo el conjunto histórico el mobiliario urbano citado.

- Incluir un apartado que regule los contenedores en el Conjunto Histórico.

2. Incluir los aspectos requeridos a subsanar por indicación de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, ya que éstos han sido incluidos en el nuevo texto redactado por la Oficina Técnica Municipal.

3. Aprobar el nuevo documento de CARTA DE PAVIMENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DE MOBILIARIO URBANO PARA EL CENTRO HISTÓRICO que contiene lo indicado en los apartados anteriores.

4. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de un mes, mediante publicación en el B.O.P. en un diario provincial, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

5. Solicitar, nuevamente, los informes que correspondan a los órganos competentes de la Junta de Andalucía.

DECIMO TERCERO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

<u>A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN</u>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

1. **Ruego nº 1, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz de C'S.**

El Sr. Concejal dice que ha presentado por Registro de Entrada una moción de su

grupo, para que todos los grupos que se presentan a las Elecciones Generales, lleven en su programa electoral la vuelta del tren a Baza.

Dado que esta moción no ha entrado por urgencia en este Pleno, en contra de lo que yo creía, les voy a decir cuáles son las propuestas de acuerdo de dicha moción.

En la primera de ellas, el Excmo. Ayuntamiento de Baza, se compromete a poner a disposición de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Fomento y Vivienda, a la mayor brevedad posible, un solar que reúna las características oportunas para el traslado de la Estación de Autobuses de Baza.

Mientras que en la segunda, el Excmo. Ayuntamiento de Baza insta a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Fomento y Vivienda a que incluya la construcción de la Nueva Estación en el PISTA y dote la partida presupuestaria suficiente para la ejecución de las obras y construcción de las nuevas instalaciones.

Dado que no se trata de un ruego dirigido al equipo de gobierno, el Sr. Alcalde otorga la palabra a los distintos grupos para que se manifiestan al respecto, tomando la palabra en primer lugar Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien dice que su grupo está de acuerdo con esas propuestas realizadas por el Sr. Rodríguez Agudo.

A continuación, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Val Gils, manifiesta que dentro del programa de IU, con independencia de la formación de Unidos Podemos, siempre se ha llevado la vuelta del tren a Baza, y lógicamente así seguirá siendo.

De otro lado, me ha surgido un problema familiar y si me disculpan me ausento de la sesión dado que tengo que irme.

En este momento abandona la sesión el Concejal D. Juan Ramón Gil Van Gils.

Interviene D. Mª José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que no es la primera vez que en este Pleno se han aprobado mociones con tal finalidad, aunque le gustaría que fuera la última.

Quiero recordar que fue el Gobierno del PP el que incluyo esa línea en el Plan de Infraestructuras del Estado, con vigencia hasta el 2025, además de que en los vigentes Presupuestos del 2016 hay una partida económica para los estudios pertinentes, y como es evidente, ahí existe ese compromiso, y lo que a todos nos gustaría es que se dieran los pasos suficientes y necesarios para que cuantos antes la vuelta del tren a Baza pueda ser una realidad.

En cuanto al compromiso explícito que solicita el portavoz del PA, creo que siempre

ha existido por parte de todos los partidos políticos, y en concreto, del PP, tanto a nivel de Baza, como de España.

Por ultimo interviene el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que su partido presenta un programa general para todo el país, aunque es cierto que luego hay programas provinciales, y que en este caso, para la apertura de la línea, primero viene el estudio de viabilidad y posteriormente y con ese estudio se intentara realizar la apertura de la línea; es decir, que va en el programa electoral de su grupo, sobre todo en la parte más provincial izada y que como es obvio, como grupo municipal pelearan todo lo que este en sus manos para conseguir que todo sea una realidad en el plazo más breve posible.

2. Ruego nº 2, realizado por Dª Mª José Martin Gómez, Portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que hoy, en el punto de dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía, se ha dado lectura a un Decreto sobra la situación que se está viviendo con la Escuela Infantil "Dama de Baza", porque había que sacar a concurso, nuevamente, la adjudicación, y se indicó, en el último Pleno, que se estaba esperando la respuesta del Órgano Judicial pertinente, y que después de eso no se ha tenido noticia alguna al respecto, por lo que ruega que se informe sobre la situación en que se encuentra actualmente ese tema, dado que afecta, no solo a la gestión del servicio, sino de una manera más importante a esas familias que ahora mismo están trabajando en esa Escuela Municipal.

3. Ruego nº 3, realizado por D. Fernando Serrano González, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que uno de los principales problemas que tenía la anterior empresa concesionaria del Servicio de Ayuda a Domicilio, Ineprodes, fue la presentación de sucesivos expedientes temporales de regulación de empleo, la concatenación de los mismos, por lo que pregunta si el equipo de gobierno tiene constancia de que el Grupo ADL haya presentado algún Erpe en algunas de las localidades donde tiene la concesión de este servicio.

4. Pregunta nº 4, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre las deficiencias detectadas en el Polideportivo.

5. Pregunta nº 5, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre el pago de la Cabalgata de Reyes de este año 2016.

6. Pregunta nº 6, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre el proceso de licitación del autobús urbano.

7. **Pregunta nº 7, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.**

El Sr. Concejal pregunta sobre el proceso de licitación del autobús urbano.

B.- CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN.

1. **Contestación al ruego nº 2, realizado por Dª Mª José Martin Gómez, Portavoz del PP.**

Contesta D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que a día de hoy no hay ninguna novedad, pero que se tiene el compromiso personal de que en el momento en que haya cualquier novedad, a través de una reunión de portavoces, se tendrá la información de primera mano, al igual, y como es obvio, la tendrá la empresa adjudicataria, porque entiende que deben de ser los primeros en saber las noticias, y que en segundo lugar se dará a conocer a los portavoces.

2. **Contestación al ruego nº 3 y a la pregunta nº 7, realizados por D. Fernando Serrano González y D. Antonio José Mancebo Funes, ambos Concejales del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, y dice que de momento, de lo único que tiene conocimiento el equipo de gobierno es que van a subrogar al 100% de la plantilla, y que eso es lo que más les preocupa a día de hoy, aparte de que eso es un compromiso, primero por Ley, y luego por la propia empresa.

De hecho ya se está organizando para que haya una reunión con la empresa, en breves fechas, para en primer lugar reunirse con el Comité de Empresa, para presentar a dicho Comité, para posteriormente con todas las trabajadoras, y todas las expectativas, y está preparado de esa forma, es para que empiece el día 1; aunque queda la firma del contrato, ya que no estaba redactado a día de hoy, pero en un principio nosotros estamos convencidos que el día 1 va a empezar y que se va a subrogar al 100% de los trabajadores en las condiciones que hay, aunque queda un paso, y es que tienen que hacer una petición oficial a Ineprodes para que les pase cierta documentación.

En cuanto a lo que hayan hecho en otras localidades, nosotros la sensación que tenemos es buena, y ellos tienen mucha ilusión por trabajar en nuestra Ciudad y sobre todo por cumplir a rajatabla con los compromisos que han adquirido con las trabajadoras, con los usuarios, y en definitiva con toda la Ciudad de Baza.

3. **Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.**

Contesta el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, y dice que al principio se detectaron una serie de problemas en el Polideportivo, en una zona muy concreta, que es la que está entre la piscina y el vestuario, y en la que la empresa ya está actuando, dado que la misma tiene que actuar y cumplir con lo que venía en el proyecto, y por tanto eso lo debe de acometer la empresa al 100%.

Los técnicos municipales están viendo la posibilidad de hacer alguna mejora, dado que esa zona concretamente tiene un pequeño problema de diferencia de cota y hace que pueda encharcarse, y todo depende de lo que digan los técnicos, puesto que es responsabilidad de la empresa dejar aquello como venía en el proyecto, pero si se considera que se puede mejorar para no tener ese estancamiento de agua, habría que valorarlo económicamente, así como ver las posibilidades que tiene el Ayuntamiento para poder hacerlo.

Nosotros consideramos que si los técnicos nos dicen que se puede mejorar con algún tipo de drenaje o de otra manera, como es obvio deberemos de afrontarlo para no volver a tener problemas en un futuro.

4. **Pregunta nº 5, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.**

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Cultura, Dª Yolanda Fernández Moreno, quien dice que es cierto que el Sr. Mancebo Funes le comento el tema en una Comisión Informativa, y que ella creía, según le habían comentado los técnicos municipales del Área Económica, que se había pagado el 100%, por lo que así se lo confirmo al Sr. Mancebo Funes en dicha Comisión.

Al día siguiente quise confirmar de nuevo que se había pagado ese 100% de las carrozas de la Cabalgata de Reyes, pero desde el Área Económica se me informo de que solo se había abonado el 50%, por lo que se decidió requerir a la empresa el pago del otro 50%.

De todas maneras la empresa que hizo las carrozas paso la factura hace menos de un mes, con lo cual todavía no se ha efectuado el pago, dado que está en trámites de aprobación.

Se ha hecho el requerimiento a la empresa que financiaba las tres carrozas de los tres Reyes Magos, y estamos pendientes de que se haga el ingreso.

5. **Pregunta nº 6, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice es cuestión de días el que los técnicos terminen su informe para ver si la oferta presentada se ajusta al pliego aprobado al efecto; y que una vez que ese informe esté terminado ya se verá qué dice el mismo.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de ninguna de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER. **Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.**